

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25642 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 70/2018, con NIG 4109142120180000124 por auto de 24/04/18 se ha declarado en concurso necesario al deudor MR GRUPO DE GESTIÓN Y NEGOCIOS DEL SUELO S.L., CIF: B41872987 con domicilio en avda. Europa, nº 40, 41940- Tomares -Sevilla.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido AZCONA Y RECIO AC, SL, CIF: B90230293 que designa a don MIGUEL ÁNGEL RECIO GALLARDO, Economista con domicilio postal en C/ Espinosa y Cárcel, nº 28, 1º F 41005-Sevilla tfno.: 954635621 y fax: 954654980 y dirección electrónica: acmrgruposuelos@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180029736-1